

GUÍA de la ESCUELA PRIMARIA SYRACUSE



Directora—Diane Hammer
Subdirector—Matthew King

Secretaria— Monica Kirkman

1503 South 2000 West
Syracuse, Utah 84075

801-402-2600
Fax: 801-402-2601
Teléfono de asistencia: 801-402-2606

Página Web: davis.k12.ut.us/168 Facebook: Syracuse
Elementary Twitter: @syracuseelem

Tabla de Contenido

Materias	4
Entrada escolar	4
Adaptaciones para individuos con discapacidades	4
Asambleas	5
Asistencia	5
Carta de asistencia	6
Autoridad que suspende o expulsa.	6
Control de la Conducta - PBIS.	6
Bicicleta	7
Festejo de cumpleaños	7
Desayuno	7
Seguridad del edificio	7
Autobús (Departamento de Transporte)	7
Calendario	7
Reglamento del teléfono celular	7
Procedimiento de salida escolar	8
Entrada del estudiante.	8
Obligación de encontrar niños	8
Procedimientos de queja por derechos civiles	9
Requisito de educación obligatoria.	10
Horario escolar diario	11
Programa DARE (contra drogas)	12
Programa DAVIS READS (Davis Lee)	12
Plan de disciplina - clase.	12
Disciplina y conducta del estudiante	12
Plan de disciplina - escuela	12
Normas de vestimenta	15
Debido proceso	16
Aparatos electrónicos	15
Igualdad educativa y oportunidades del empleado	16
Decreto de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)	16
Plan de vacación familiar.	18
Lucha física, peleas, acoso o molestia/s	18
Salida o paseo escolar	18
Comida, bebida, goma de mascar	19
Calificaciones (notas), períodos de calificaciones	19
Conducta del pasillo/s escolar.	19
Tareas para hacer en casa	19
Enfermedad y lesión física.	20
Modelo de instrucción.	20
Teclado de computación (Keyboarding)	20
Comienzo de clases más tarde.	20
Cosas perdidas y encontradas	20
Cuenta del almuerzo	20
Desayuno y almuerzo	20
Precio/s del almuerzo.	21
Menú del almuerzo.	21
Bolsa del almuerzo	21
Permiso a los medios de comunicación	21

Medicamentos	22
Misión.	23
Cuenta del Padre MyDSD	23
Aviso de No-Discriminación	23
Horario de oficina	23
Derechos de educación pública del padre/s	23
Reuniones de Padres y Maestros	24
Pautas Educación Física (P.E.)	24
Mascotas	24
Juramento de Fidelidad a la Bandera	24
Enmiendas de Protección de Derechos del Alumno y el Decreto de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia	25
Asociación de Padres y Maestros (PTA)	27
Recreo	27
Expresión religiosa en la escuela pública	28
Escuelas con disciplina y seguridad	28
Programa de seguridad SAFE UT	31
Investigación y confiscación de objetos	31
Seguridad del edificio escolar	32
Feria de Ciencias, Tecnología e Ingeniería (STEM)	32
Monopatín (Scooters) y tablas de patinar (Skateboards).	32
SEM- Programa del Modelo de Enriquecimiento Escolar	32
Accidente del estudiante	32
Medios de comunicación social	33
Estudiante que llega tarde (tardy)	33
Tecnología, acceso al Internet, computadoras	33
Uso del teléfono de oficina	33
Fechas de períodos escolares (terms)	33
Juguetes – electrónicos	33
Juguetes y otros artículos personales	34
Transporte a la escuela	35
Fondos de dinero de Tierras del Estado (Trust Lands)	35
Carpeta del Martes	35
Vandalismo	35
Voluntario y visitante	35
Página Web- sitio escolar	35
Página Web- sitio de la maestra/o	36
Reglamento de bienestar de salud	36

MATERIAS - Enseñanza y Aprendizaje Con el fin de leer la información del nivel de grado y el contenido de las materias escolares, le invitamos a usted a visitar el sitio Web del Departamento de Enseñanza y Aprendizaje (Teaching/Learning) del Distrito Escolar de Davis en: <https://www.davis.k12.ut.us/academics/teaching-and-learning-homepage>

ENTRADA ESCOLAR Las puertas de entrada al edificio del estudiante/s se abren a las 8:45 de la mañana. Las clases comienzan a las 8:50 de la mañana. Nuestro laboratorio de computación grande está abierto y disponible para aquellos estudiantes que quieren trabajar en los programas I-Ready Math (de matemáticas) o Reading (de lectura), antes del horario escolar de 8:15 a 8:45 cada mañana.

Para asegurar la protección, no se permite al estudiante/s en el edificio, excepto en el laboratorio de computación antes del horario escolar, ya que este tiempo se usa para que la maestra/o se prepare para su día escolar. El estudiante/s hará la fila (línea) afuera cuando suena el timbre. Durante un día tormentoso o muy frío, se invitará al niño/s a estar adentro, sentarse en su salón de clase y leer tranquilamente. El estudiante/s del salón portable esperará tranquilo en el Kiva (área próxima a cosas perdidas y encontradas).

ADAPTACIONES DEL INDIVIDUO/S CON DISCAPACIDADES

El Distrito Escolar de Davis y la Escuela Syracuse Elementary de su hijo/a no discriminan a la persona en base a la raza, el color, la religión, el sexo, la edad, nacionalidad, discapacidad o estado de veterano militar o cualquier otra característica protegida por la ley en sus programas y actividades y ofrece igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos de juventud designados.

Las preguntas o quejas (reclamos) en cuanto al reglamento de no discriminación pueden ser dirigidas a un director/a escolar individual o un supervisor y/o el Oficial de Cumplimiento del Distrito Escolar (District Compliance Officer):

Bernardo Villar,
Director de Equidad Educativa
Davis School District
P.O. Box 588
70 East 100 North
Farmington, Utah 84025
(801) 402-5319

Midori Clough
ADA (Asuntos del Estudiante) / Coordinadora 504
Davis School District
P.O. Box 588
70 East 100 North
Farmington, Utah 84025
(801) 402-5180

Suzi Jensen
Directora de Recursos Humanos
Davis School District
P.O. Box 588
45 East State Street
Farmington, Utah 84025
(801) 402-5132

Tim Best
Coordinador de Estilos de Vida Saludables
Davis School District
P.O. Box 588
70 East 100 North
Farmington, Utah 84025
(801) 402-7850

Scott Zigich
Director de Administración de Riesgos
Davis School District
P.O. Box 588
20 North Main Street
Farmington, Utah 84025
(801) 402-7850

TDD (impedimento auditivo): (801-402-5358)

ASAMBLEAS

En la asamblea, el estudiante/s se sentará por grado y clase escolar. El procedimiento para sentarse es el siguiente:

Si tú/usted decide no asistir a la asamblea, avise por adelantado a la oficina.

Si tú/usted decide no venir a la asamblea a la hora asignada, tú/usted decide no venir a la asamblea.

Durante la asamblea, la maestra/o no puede corregir las hojas de trabajo del estudiante/s, coser, recortar figuras, etc.. La responsabilidad de la maestra/o es supervisar a los estudiantes y corregir todo comportamiento que no corresponde. La maestra/o debe ser un ejemplo de conducta adecuada. Los maestros pueden corregir toda o cualquier conducta del estudiante/s que no corresponde.

ASISTENCIA

La asistencia regular es importante para tener éxito en las materias escolares. El niño/a que está bien debería estar en la escuela. El/la estudiante que está enfermo/a debe quedarse en casa. Cuando el estudiante está en la escuela, se asume que él o ella está lo suficientemente bien para participar en el recreo afuera del edificio escolar y la actividad física, a no ser que usted presente una nota escrita. Por favor no fije salidas o paseos, vacaciones o lecciones durante el horario escolar. Se considera que un estudiante falta en forma crónica, si él o ella falta 4 o más días a la escuela por período escolar (term). La asistencia que se vuelve un problema crónico puede requerir ayuda de la dirección escolar.

- El estudiante/s con 100% de asistencia cada mes escolar recibirá un “dog tag” (etiqueta del perro) con el mes. (El estudiante tiene que estar aquí todo el día, cada día escolar.)
- El estudiante/s que no tiene llegadas tarde voluntarias a la escuela (tardies) recibirá 1 letra de imprenta al mes, lo cual se deletreará STINGERS para poner en su cadena a fin del año escolar.
- Al final de cada período escolar (term), el estudiante usará su “dog tag” como boleto de entrada (gratis) para él o ella y un invitado para participar en “Night out at the Movies” (noche de películas) en la Escuela Syracuse Elementary.
- Cada cuenta tendrá el valor de un dulce (treat) en la sala de películas.

Si se hacen planes de falta/s de su hijo/a estudiante a la escuela, por favor comuníquese con la maestra/o de su hijo/a antes de la ausencia/s del estudiante. Por favor llame al teléfono de asistencia escolar para informar la falta/s escolar no esperada, tal como una enfermedad.

Teléfono de asistencia: 801-402-2606

CARTA DE ASISTENCIA ESCOLAR

Por período escolar (term), el estudiante/s con 6 ausencias y/o llegadas tarde voluntarias (tardies), se le enviará la carta/s de falta o ausencia escolar al hogar. Usted debería siempre estar en contacto con la maestra/o para asegurar le asistencia regular del estudiante.

AUTORIDAD QUE SUSPENDE O EXPULSA

La directora escolar tiene la autoridad de suspender a un estudiante hasta diez días

escolares por incidente. Si la directora escolar desea o contempla suspender al estudiante por más de diez días escolares o expulsarlo, el director/a debe enviar o derivar el caso al Case Management Team (Equipo de Administración del Caso) del Distrito Escolar.

PLAN DE CONTROL DE CONDUCTA - PBIS (Intervenciones y Apoyos de Conducta Positivos)

Las Intervenciones y Apoyos de Conducta Positivos o PBIS es un plan de conducta que la Escuela Syracuse Elementary ha implementado en nuestra escuela. El objetivo es mejorar el ambiente de clase con comportamientos positivos. PBIS define, enseña y apoya el comportamiento apropiado de los estudiantes para crear un ambiente escolar positivo donde los maestros pueden enseñar y los estudiantes pueden aprender.

Como programa, nosotros hemos desarrollado expectativas en todas las áreas inclusive el salón de clase, corredores (pasillos), área de juegos, filas (líneas), baños y comedor del almuerzo. Enseñaremos estos comportamientos a los alumnos, los practicaremos y los reforzaremos. Estas expectativas se dividirán en la "Matriz HIVE" que se publica alrededor de la escuela con las reglas de HIVE para que los estudiantes puedan saber siempre lo que se espera.

**Las expectativas de nuestro programa son: *Tener respeto *Soy Responsable*
Valoro la Integridad Todos están seguros**

Los estudiantes que se encuentran haciendo lo correcto serán recompensados con los puntos **HIVE** que podrán cambiar por artículos y actividades. Los puntos serán otorgados a través de nuestra aplicación PBIS que todos los maestros y el personal tendrán acceso, también.

Almuerzo con la directora - Cuando el estudiante/s recibe una cierta cantidad de puntos por tener una conducta individual positiva, él o ella retira un número en nuestra cartelera del 200-club y su nombre se coloca sobre ese número. Cuando tenemos 10 números seguidos, esos 10 estudiantes pueden comer pizza con la directora escolar y hacer algunas actividades divertidas durante ese período del almuerzo.

Consejo de estudiantes – Los estudiantes que participan en el consejo estudiantil fueron seleccionados el año escolar anterior por un grupo de adultos en la escuela, con base en las solicitudes de estudiantes, el comportamiento social y las materias y las recomendaciones de la maestra/o. Estos estudiantes de 6° grado participan en muchas actividades a lo largo del año diseñadas para aumentar sus habilidades como líderes, así como dar el ejemplo/s de comportamiento positivo a otros estudiantes.

BICICLETA El estudiante puede viajar en bicicleta a la escuela cuando: • Un padre/s ha dado el permiso. • Se cumplen con todas las reglas de seguridad. • La bicicleta se lleva caminando en la propiedad escolar. • La bicicleta se guarda con candado en el lugar para estacionar bicicletas (bike rack).

FESTEJO DE CUMPLEAÑOS

La mayoría de los maestros escriben las pautas para festejar el cumpleaños de estudiantes en su documento de presentación del curso escolar. Las golosinas (dulces) se **DEBEN** haber comprado en la tienda, no hechos en casa. Si usted tiene preguntas sobre los regalitos o dulces, por favor comuníquese con la maestra/o de su hijo estudiante.

Las invitaciones de cumpleaños no se pueden entregar en la escuela. Si usted tiene una preocupación/es, por favor comuníquese con la dirección escolar.

DESAYUNO

El desayuno se sirve cada día escolar. Comenzamos a servir el desayuno a las 8:30 de la mañana y terminamos a las 8:45 de la mañana para no interrumpir el tiempo de enseñanza en clase.

SEGURIDAD DEL EDIFICIO ESCOLAR La Escuela Primaria Syracuse asegura la protección de todos los estudiantes al cerrar las puertas del perímetro a las 8:50 de la mañana cada día escolar. Si su hijo/a llega tarde a la escuela, por favor lleve a su hijo/a estudiante a la oficina escolar para firmar la entrada. De mañana, por favor deje a su hijo/a estudiante afuera para hacer fila en el lugar que corresponde mientras espera que la maestra/o lo venga a buscar.

AUTOBÚS (DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE)

Por favor compruebe en la cuenta myDSD de su hijo/s para obtener la información de parada del autobús más actual. Además, usted puede ir al sitio Web del Departamento de Transporte del Distrito Escolar de Davis para obtener más información en:

<https://www.davis.k12.ut.us/departments/transportation>

CALENDARIO – del Distrito Escolar:

<https://www.davis.k12.ut.us/departments/planning/school-year-calendars>

CALENDARIO –El calendario escolar se encuentra en la página Web de la escuela. Este calendario se actualiza con regularidad. Por favor, mire el calendario con regularidad para comprobar las actualizaciones.

REGLAMENTO DEL TELÉFONO ESCOLAR

[http://www.davis.k12.ut.us/cms/lib07/UT01001306/Centricity/Domain/2579/Cell_Phone_Policy\[1\].pdf](http://www.davis.k12.ut.us/cms/lib07/UT01001306/Centricity/Domain/2579/Cell_Phone_Policy[1].pdf) El estudiante/s puede poseer y usar aparatos electrónicos en la escuela sujeto a lo siguiente:

1. El estudiante/s puede llevar o poseer aparatos electrónicos en la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela.
2. Está prohibido el uso de aparatos electrónicos durante el día escolar, inclusive durante el paso entre clases y la hora del almuerzo.
3. El aparato/s debe estar completamente desconectado, apagado y guardado en la mochila del estudiante o entregado/s a la maestra/o.
4. El estudiante/s puede usar aparatos electrónicos antes del comienzo de la clase y después del último timbre del día escolar, siempre y cuando no creen una distracción o interrupción.
5. El uso del aparato electrónico en el autobús escolar queda a discreción del conductor del autobús. No se tolerará el comportamiento de distracción que cree un ambiente inseguro. Si un estudiante no cumple con este reglamento, se puede confiscar su aparato electrónico. Cuando un empleado confisca un aparato electrónico bajo este reglamento, él o ella tomará una medida/s razonable para etiquetar y asegurar el aparato y entregar el aparato a un director/a escolar tan pronto como los deberes del empleado lo permitan.

Después que el estudiante haya cumplido con cualquier otra consecuencia disciplinaria que se imponga, se entregará el aparato electrónico al padre/s o tutor legal del estudiante.

- 1ra. ofensa – el aparato se devuelve al estudiante después de la escuela con una advertencia (aviso) de la maestra/o.
- 2da. ofensa – el aparato se debe traer a la oficina y se puede retirar sólo por el padre/s. Un director/a escolar creará la notificación al padre/a.
- 3ra. ofensa – el estudiante ya no puede traer un aparato electrónico a la escuela. El aparato se debe dejar en la oficina y sólo puede ser retirado por el padre/s. Un director/a escolar creará la notificación al padre.

PROCEDIMIENTO DE SALIDA DEL ESTUDIANTE (Check-out)

En ocasiones, hay la necesidad de retirar al estudiante durante el día escolar. Por favor, venga a la oficina y nuestros empleados de la secretaría llamarán al estudiante a la oficina. Para la seguridad de nuestros estudiantes, usted debe tener cada vez una tarjeta de identificación con foto (photo ID).

Solamente, aquellas personas que se nombran en la tarjeta de emergencia como padre/s o tutor legal o una persona de contacto por emergencia será permitida retirar al estudiante de la escuela. Si usted necesita agregar o borrar este tipo de información de su tarjeta, deje simplemente saber a la secretaria escolar.

ENTRADA DEL ESTUDIANTE (check in)

La comprobación de la entrada del estudiante (check-in) en la oficina escolar es necesaria para todos los estudiantes que ingresan a la escuela después del timbre final a las 8:50 de la mañana.

OBLIGACIÓN DE ENCONTRAR NIÑOS

El Distrito Escolar De Davis es responsable de la identificación de Encontrar Niños (Child Find) y la evaluación del niño/a que se sospecha tener una discapacidad y reside en el Condado de Davis. Esto consiste en el niño/a desde el nacimiento hasta los 21 años que están en la escuela pública, escuela privada, está siendo educado en el hogar o es elegible para asistir al Kindergarten (K) (jardín de infantes), pero no está inscrito en la escuela. La identificación temprana y la intervención son esenciales para ayudar a asegurar el éxito escolar. Si un niño/a está teniendo dificultades importantes con la visión, la audición, el habla, la conducta, está experimentando un desarrollo típico lento a su edad, un impedimento/s físico o dificultad para aprender, puede ser que él o ella tenga una discapacidad. Si hay un niño/a que asiste a su escuela o programa del cuál usted sospecha que tiene una discapacidad, por favor comuníquese con uno de los siguientes así podemos iniciar el proceso de envío y evaluación. Niños desde el Nacimiento al Preescolar, llamar al 801-402-5413 - edad escolar, dirigirse al director/a de K a 12° grado de la escuela local o el Departamento de Educación Especial al 801-402- 5169 - después de la Secundaria Superior (High School) – 21 años, Vista Education Campus, llamar al 801-402-5975.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA POR DERECHOS CIVILES

En cumplimiento con la ley del Estado de Utah y el gobierno federal que se aplican, es el reglamento del Distrito Escolar investigar enseguida y resolver con equidad todas las quejas e informes de discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, origen

nacional, edad, discapacidad o veterano en sus programas y actividades y cualquier otra presunta infracción (no cumplimiento) de los derechos civiles. Una persona que cree que él o ella ha sido objeto de discriminación ilegal puede presentar personalmente o a través de un representante una queja o reclamo como se ofrece en este documento.

Queja a nivel del local escolar. El director/a del local es la persona responsable de recibir quejas de discriminación a nivel del edificio o departamento. Se alienta a la persona que reclama (se queja) a trabajar con el director/es del local escolar para llegar a una resolución aceptable mutuamente a una queja al nivel o local del incidente de una manera informal. Si la queja es contra el director/a del local, se puede presentar directamente ante el Oficial de Cumplimiento (Compliance Officer). Las personas que han sido designadas para controlar y coordinar el cumplimiento del Título IX, Sección 504 del Decreto de Rehabilitación, la Ley de Americanos con Discapacidades del Distrito Escolar, y todas las otras leyes del Estado de Utah y el gobierno federal que se aplican, pueden ser comunicadas en la dirección y números de teléfono siguientes: (Ver página 4)

ASIGNACIÓN (COLOCACIÓN) DE CLASE

Cada estudiante es asignado a una clase de nivel de grado apropiada. El número de estudiantes de clase se mantendrá lo más uniforme posible. Cuando un estudiante nuevo llega a la escuela, su ubicación de clase se basará en las necesidades individuales, el espacio disponible y los hermanos. Hay apoyos adicionales disponibles para ambos, los estudiantes avanzados y con dificultades. Se anima mucho al padre/s o tutor legal a trabajar cerca de la maestra/o de clase de su hijo/a estudiante para resolver cualquier preocupación. La directora, la subdirectora, el/la consejera escolar, el psicólogo escolar y otros especialistas de educación están disponibles además para la consulta y apoyo adicional.

PROPIEDAD ESCOLAR CERRADA

La escuela tiene una propiedad (campus) cerrada, lo cual significa que los estudiantes no deben salir de la propiedad escolar sin la autorización de la oficina escolar y el permiso del padre/s durante el día escolar.

CARPETAS DE COMUNICACIÓN

Muchos maestros enviarán carpetas de comunicación al hogar cada semana. Las carpetas se envían al hogar cada MARTES (según cada maestra/o individual). La información de toda la escuela o de la Asociación de Padres y Maestros (PTA) se enviará generalmente el MARTES al hogar.

COMUNICACIÓN

La comunicación es una de las herramientas más importantes que usamos en nuestra escuela. Nosotros damos la bienvenida y fomentamos un enfoque de equipo cohesivo para cumplir las necesidades individuales de su hijo/s. Por favor, no dude en ponerse en contacto con una maestra/o en cualquier momento si tiene alguna inquietud o desea reunirse con él o ella en persona. Los maestros enviarán correos electrónicos (e-mail), calendarios y/o boletines informativos de clase al padre/s. La carpeta de comunicación debería enviarse cada martes.

SEGURIDAD AL CRUCE DE CALLE/S

Nosotros pedimos que usted respete todos los procedimientos de seguridad en el cruce de calle/s por peatones (la cebra). Tome tiempo para enseñar a su hijo/s el uso adecuado

del cruce de calle por peatones. Algunas cosas para considerar: • El estudiante no debe entrar en el estacionamiento sin un padre/s (o adulto) acompañante. • Los estudiantes no deben cruzar el paso de peatones (cebra) hasta que haya bajado la bicicleta o haya mirado en ambos sentidos o esperado a que los automóviles se detengan. Si usted usa el paso de peatones Hawk, por favor asegúrese de usar la luz para recibir asistencia.

REQUISITO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

El padre/s o tutor legal/es que tiene la custodia de un menor en edad escolar está requerido bajo la ley del Estado de Utah inscribir y enviar al menor en edad escolar a la escuela pública o escuela privada establecida durante el año escolar en el distrito escolar donde reside el menor. El proceso de educación requiere continuidad en la instrucción, estudio y participación en la clase. Se anima al padre/s o tutor legal/es a colaborar con la escuela con el fin de promover la asistencia regular de todos los estudiantes.

HORARIO ESCOLAR DIARIO**Horas de oficina:** 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**Primer timbre** 8:45**Timbre de Llegada Tarde** 8:50

Horario del año escolar 2021-2022					
		Tiempo de preparación de lunes a jueves		Horario diario	
9:00-9:45	McIlrath, Slade, Brown, Chang		1er. timbre 8:45		
9:45-10:30	Capener, Carlson, Burton, McMullin				L a J 8:50- 3:25
10:30-11:15	Kutterer, Griffin/Heaston, DeVries, Bush				Viernes 8:50-1:25
11:15-12:00	Schoenfeld, Bateman, Wilson, Ropers/Byers		Kindergarten		
12:00-12:25	ALMUERZO				Lunes a Jueves
12:25-1:10	Pforts, Demke, Furlong, Wang				AM 8:50-11:30
1:10-1:55	Thorne, Teague, Rushton, Garner				PM 12:50-3:25
1:55-2:40	Cottrell, Handy, Kao, Carson				Viernes
2:40-3:25	S.Griffiths, Wu, D.Griffiths, Shao				AM 8:50-10:50
					PM 11:25-1:25
		Horario de preparación del viernes		Recreo de mañana	
Schenck			10:00-10:15		2°, 4t°
10:10-10:55	Computación		10:15-10:30		1°, 3r°
10:55-11:40	Educación Física (P.E.)		10:30-10:45		K, 5°
11:40-12:25	ALMUERZO		Recreo de tarde		
12:40-1:25	Música		1:30-1:45		2°, 3r°, (Kao, Carson)
			1:45-2:00		4°, 5°
A.Larsen			2:00-2:15		1°, K, 6° (Garner)
9:00-9:23	Educación Física (P.E.)				
9:23-9:46	Arte y música		ALMUERZO		
9:46-10:09	Computación		11:10-11:50		1er. Grado
			11:30-12:10		3er. Grado
M.Larsen			11:35-12:15		5to. Grado
9:00-9:23	Computación		12:00-12:40		2do. Grado
9:23-9:46	Educación Física (P.E.) AM		12:10-12:50		4to. Grado
9:46-10:09	Arte y música		12:20-1:00		6to. Grado
11:30-11:53	Arte y música				
11:53-12:16	Educación Física (P.E.) PM		Horas del Laboratorio de Computación grande		
12:16-12:39	Computación		1:00-1:30		3er. Grado, Kao
			1:30-2:00		Laboratorio abierto
Schenck			2:00-2:30		4to. Grado
9:00-9:23	Arte y música		2:30-3:00		1er. Grado
9:23-9:46	Computación		3:00-3:25		2do. Grado
9:46-10:09	Educación Física (P.E.) AM				
11:30-11:53	Computación				
11:53-12:16	Arte y música				
12:16-12:39	Educación Física (P.E.) PM				
Grupos dispersos (Scatter Groups)- Lectura			Apoyo en matemáticas		
9:00-9:30	6to. Grado	11:00-11:30	3er. Grado	1:00-1:30	4°
9:30-10:00	1er. Grado	11:30-12:00	2do. Grado	1:30-2:00	K, 6°
10:00-10:30	Kindergarten	12:30-1:00	5to. Grado	2:00-2:30	2°, 5°
10:30-11:00	4to. Grado			2:30-3:00	1er., 3ro.

Programa DARE

El Programa DARE se enseñará a los estudiantes de 6to. grado por el Oficial de Policía Stan Penrod. (Policía de Syracuse).

Programa DAVIS LEE

Nosotros apoyamos y participamos en la iniciativa Davis Reads (Davis Lee). "Davis Reads" es un esfuerzo del condado de Davis que hace participar a las escuelas, bibliotecas, ciudades y negocios en la empresa de entrelazar el gozo y la capacidad de leer en cada uno de nuestros ciudadanos. Cada año, en marzo, celebramos la Semana de Lectura en honor del Dr. Seuss.

El programa DAVIS LEE es una maratón de lectura de 9:00 a 10:00 de la mañana. Todos los estudiantes, maestros y empleados leen al mismo tiempo y celebran la lectura.

PLAN DE DISCIPLINA - SALÓN DE CLASE

La maestra/o individual, con el comentario del estudiante, establecerá las reglas y el plan de su salón de clase. Este plan consistirá en expectativas de conducta especificar con las reglas y consecuencias por mal comportamiento y el reconocimiento del comportamiento adecuado. Esto se comunicará a los estudiantes y se publicará claramente.

DISCIPLINA Y CONDUCTA DEL ESTUDIANTE – REGLAMENTO DEL DISTRITO

Ir a <https://www.davis.k12.ut.us/district/administration/policy-manual>

PLAN DE DISCIPLINA - ESCUELA

Intervenciones y Apoyos de Conducta Positivos o PBIS es un plan de conducta de toda la escuela que la Escuela Syracuse Elementary ha implementado. El objetivo es mejorar el ambiente de clase con comportamientos positivos. PBIS define, enseña y apoya el comportamiento apropiado del estudiante/s para crear un ambiente escolar positivo donde los maestros pueden enseñar y los estudiantes pueden aprender.

Como programa, nosotros hemos desarrollado expectativas en todas las áreas inclusive el salón de clase, los pasillos, el área de juegos, filas (líneas), baños y el comedor del almuerzo. Enseñaremos estos comportamientos al alumno/s, los practicaremos y los reforzaremos. Estas expectativas se dividirán en la "Matriz HIVE" que se publica alrededor de la escuela con las reglas HIVE para que los estudiantes siempre puedan saber lo que se espera.

Las expectativas del programa son: *Respetar* *Yo soy responsable* *Valora la integridad* *Todos están seguros*

Si no se cumplen las reglas, existe una rúbrica de conducta con niveles que se usa en toda la escuela. Hay cuatro niveles en la rúbrica y los niveles dependen de la seriedad de la ofensa.

Se puede solicitar al estudiante/s ir a SNAP (Estudiante Necesita un Lugar) escritorio o escritorio por el tiempo designado y determinado por la maestra/o la dirección escolar mientras el estudiante se reenfoca y reflexiona sobre su mala decisión. La maestra/o completa un formulario y se envía al hogar para que lo firme un padre/s. Las ofensas que vuelven a ocurrir pueden incluir perder el recreo, reunión del padre y la maestra/o, suspensión o expulsión escolar.

Rúbrica de Control de la Conducta Escolar

	COMPORTAMIENTO	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	Cuarta vez
Nivel 1	Trampas Bromas de mal gusto o exclusión Conducta que interrumpe en clase Lenguaje no adecuado Uso de equipos no adecuado Tirar objetos (cosas) Correr en el pasillo o clase Negarse a trabajar Mentir Artículos no apropiados en la vestimenta escolar Infracción/es del código	Volver a enseñar al estudiante	Advertencia verbal 1 recreo adentro Contacto al padre/s	"SNAP" Advertencia escrita 3 recreos adentro Estudiante llama al padre/s <u>con</u> la maestra/o	<u>Reunión cara a cara con el padre/s</u> 5 recreos adentro Especialista de conducta.
Nivel 2	Golpear – empujar, patear, agarrar o tocar en forma no deseada Jugar a pelear, Destruir la propiedad No respetar y desobedecer al adulto (correr/escondese de alguien) Gestos obscenos Lenguaje ofensivo Provocar la violencia Escupir Robar Enfrentamiento intencional Intimidación Exhibición de afecto no adecuada Rasguño intencional	Volver a enseñar al estudiante Advertencia verbal 1 recreo adentro Contacto al padre/s	"SNAP" Advertencia escrita 3 recreos adentro Estudiante llama al padre/s <u>con</u> la maestra/o	"SNAP" <u>Reunión cara a cara con el padre/s</u> 5 recreos adentro Especialista de conducta	Envío a la oficina Suspensión de 1 día dentro de la escuela
Nivel 3	Golpes, amenazas graves Molestia o acoso grave (peleas) Morder Rasguño intencional (extrae sangre) Insulto racial Lucha/ataque físico Actividad de pandilla Acoso en grupo (hazing) Orinar afuera Pornografía Sustancias ilegales Acoso y/o ataque sexual Vandalismo Armas	"SNAP" Advertencia escrita 3 recreos adentro Estudiante llama al padre <u>con</u> la maestra/o	"SNAP" <u>Reunión cara a cara con el padre/s</u> 5 recreos adentro Especialista de conducta.	"SNAP" Envío a la oficina <u>Reunión con el padre/s, estudiante, maestra/o y l administración</u> Especialista de conducta	ENVÍO DEL ESTUDIANTE A LA OFICINA Reunión con el padre/s y la administración para hacer un plan/es del estudiante. Suspensión dentro o fuera de la escuela Envío del estudiante al Equipo de Admin. de Casos del Distrito Escolar de Davis (LCMT)

***El Nivel 3 es un envío automático importante en PBIS

** **SNAP** (Estudiante Necesita un Lugar) NO se cumple en la oficina escolar para Niveles 1 o 2.

Reglamento de Seguridad Escolar: 5S-100 Disciplina y Conducta del Estudiante

Es el propósito de este reglamento promover un ambiente escolar ordenado y seguro para todos los estudiantes y empleados. El Distrito Escolar espera que todos los estudiantes, empleados y otros adultos cumplan al máximo las normas de conducta durante las actividades patrocinadas por la escuela y en la propiedad escolar.

No serán tolerados los actos criminales o el comportamiento de cualquier tipo que interrumpe y toda persona que participa en tal actividad estará sujeta a una acción disciplinaria escolar, acción judicial o ambos.

La dirección escolar se involucrará en dos los asuntos de seguridad escolar. Se debe completar el formulario de Envío o Derivación por Conducta (Behavior Referral form) o se debe documentar el llamado por teléfono al padre/s.

SNAP (Estudiante Necesita un Lugar)

- 30 minutos en el salón del amigo (buddy classroom).
- Debe completar el documento/s en la carpeta SNAP y completar el trabajo de clase antes de regresar a la clase.
- **El estudiante debe ir a SNAP antes de hacer el envío a la oficina escolar.**

NORMAS de VESTIMENTA

En la escuela, nos enfocamos en la educación de los estudiantes. Tenemos normas de vestimenta mínimas para asegurarnos de que la ropa (o la falta de ella) no interrumpa este proceso. Por favor, ayude a los estudiantes a:

- Venir a la escuela completamente vestido, inclusive con un calzado apropiado.
- Usar ropa que cubra todo el torso, el abdomen, los glúteos, tiras de hombros y ropa interior.
- Usar pantalones cortos (shorts) / faldas y vestidos que tengan una longitud que esté más cerca de la rodilla que la parte superior de la pierna mientras está sentado. Los leggings (media ajustada) deben estar cubiertos hasta la mitad alrededor de todo el muslo.
- Usar calzado adecuado para las actividades (por ejemplo, zapatos deportivos en la clase de Educación Física).
- Usar ropa adecuada para jugar al aire libre (por ejemplo, abrigo, sombrero, guantes y botas para la temperatura invernal o lentes de sol y sombrero/gorra para la temperatura de verano).
- Usar ropa que no tiene lenguaje ofensivo.
- Usar estilos/colores para el cabello que no atraigan la atención indebida del estudiante o que puedan interferir o causar interrupciones en el proceso educativo.
- Ser respetuoso acerca de los accesorios de la cabeza. No se permite usar sombreros, pañuelos, etc. dentro del edificio escolar.

Además, pedimos que el padre/s que visita nuestra escuela se adhiera a estas mismas normas de vestimenta para no interrumpir el aprendizaje.

DEBIDO PROCESO

Cuando se sospecha que un estudiante no está en cumplimiento (infracción) de un reglamento de la Escuela Syracuse Elementary o el Distrito Escolar, el director/a escolar se debe reunir con él o ella e informarle la acusación/es y ofrecer al estudiante la oportunidad de ofrecer su versión del incidente. Si el director/a determina que existe evidencia suficiente para imponer la disciplina, el director/a notificará al padre/a o tutor legal/es que:

1. el estudiante ha sido suspendido de la escuela;
2. los fundamentos (motivos) de la suspensión;
3. el período de tiempo que se suspende al estudiante y
4. el lugar y la hora en que el padre/s o tutor legal y el oficial escolar designado se reúnen para tratar la suspensión del estudiante.

APARATOS ELECTRÓNICOS

Vivimos en un mundo pleno de tecnología y nos encanta usarla para continuar la educación. A veces, el uso de estos artículos puede ser un obstáculo en lugar de una ayuda, por lo que pedimos al estudiante/s que cumpla con este Reglamento de Aparatos Electrónicos:

- El uso del teléfono está permitido antes y después del horario escolar. Los teléfonos deben apagarse y guardarse en la mochila durante el día escolar. No se permite el teléfono en el comedor, ni el recreo escolar.
- Las tablets, MP3 player, iPods, Kindles, etc. se pueden llevar a la escuela y usar en clase con fines educativos bajo la dirección de la maestra/o. Estos aparatos pueden ayudar con la lectura y otros aprendizajes.
- Los aparatos de juego (por ejemplo, Gameboys) no están permitidos en la escuela. Estos artículos se pueden dañar y robar en la escuela, así que por favor déjalo seguros en el hogar.
- La escuela no puede ser, ni es, responsable de los aparatos electrónicos que se traen a la escuela.

Desafortunadamente, cualquier uso indebido de un aparato electrónico resultará en que el aparato se retire del estudiante/s y entregue al final del día escolar. Si se repite este uso indebido, el padre/s del estudiante deberá retirar el aparato de la escuela. El mal uso constante del aparato/s quitará el privilegio del estudiante/s de traer estos aparatos a la escuela.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y DE EMPLEADO

Es el reglamento del Distrito Escolar Davis y Syracuse Elementary proporcionar igualdad de oportunidades educativas y al empleado a todas las personas. Por lo tanto, el Distrito y Syracuse Elementary prohíben toda discriminación por razón de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional, discapacidad, condición de veterano, etc. en sus programas y actividades y proporciona el mismo acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles. Este reglamento se extiende a todos los aspectos de los programas educativos del Distrito Escolar Davis (DSD) y Syracuse Elementary, así como al uso de todas las instalaciones del Distrito y la participación en todas las actividades patrocinadas por DSD.

DECRETO DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA (FERPA)

Registros Educativos del Estudiante

El Decreto de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (*Family Educational Rights and Privacy Act*, FERPA) otorga al padre/s y estudiante a partir de los 18 años ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

1. El padre/s tiene el derecho de inspeccionar y revisar el registro/s educativo del estudiante dentro de 45 días después de recibir la solicitud de acceso al registro.

2. El padre/s tiene el derecho a solicitar que la escuela corrija el registro/s educativo del estudiante que se cree que no es exacto, confuso o que de otro modo infringe (no cumple) los derechos de privacidad del estudiante bajo el Decreto FERPA.
3. El padre/s que desee solicitar a la escuela que enmiende (cambie) un registro del estudiante debe escribir a la directora o al funcionario escolar que corresponde, identificar claramente la parte del registro que desea cambiar y especificar por qué se debe cambiar. Si la escuela decide no cambiar el registro según lo solicitado por el padre/s, la escuela notificará al padre/s o estudiante elegible de la decisión y le informará de su derecho a una audiencia en relación con la solicitud de enmienda.

Por lo general, la escuela debe tener el permiso por escrito del padre/s antes de exhibir (mostrar) cualquier información del registro/s del estudiante. Sin embargo, la ley permite a la escuela/s exhibir un registro/s, sin el consentimiento, a algunas partes. Tales excepciones consisten, pero no se limitan a: el funcionario escolar con un interés educativo legítimo; otras escuelas que han solicitado el registro/s del estudiante y en las que el estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o donde el estudiante ya está asistiendo; las personas que han obtenido un mandato o citación judicial; las personas que necesitan saber en caso de emergencia de salud y seguridad; el sistema de justicia de menores; etc.

El funcionario de la escuela es una persona empleada por el Distrito Escolar como director/a, supervisor/a, instructor/a o miembro del personal de apoyo (inclusive el personal de salud o médico y personal de la unidad de fuerza de la ley); una persona que sirve como voluntaria; una persona que sirve en el Consejo de Educación del Distrito Escolar; una persona o empresa con la que el Distrito Escolar ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta) o a quien el Distrito ha subcontratado funciones o servicios institucionales. El funcionario de la escuela tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar el registro de educación del estudiante con el fin de cumplir con su responsabilidad profesional.

Información de Directorio del Estudiante

La información de directorio, la cual no se considera generalmente información perjudicial (dañosa) o invasión de la privacidad si se presenta, puede ser exhibida (mostrada) a discreción del oficial/es escolar, sin consentimiento, por razones adecuadas tales como publicación escolar, artículo de periódico y organización educativa exterior. En complemento, dos leyes del gobierno federal requieren que las escuelas secundarias ofrezcan al reclutador militar, por solicitud, los nombres, la dirección y la lista de teléfonos de sus estudiantes.

El Distrito Escolar de Davis ha designado la información siguiente como información de directorio:

- nombre del estudiante
- dirección del estudiante
- número de teléfono del estudiante
- fecha de nacimiento
- e-mail (correo electrónico) del padre/s
- participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- peso y altura del miembro/s de equipos atléticos
- diplomas y premios recibidos
- fotografía

- institución educativa más reciente que asistió el estudiante.

Si usted, como padre/s, no quiere que la escuela Syracuse Elementary de su hijo/a exhiba o presente información de directorio del registro/s de su hijo/a estudiante sin su previo consentimiento escrito, usted debe notificar a la escuela por escrito cada año. El padre/s que cree que ha habido una infracción/es (no cumplimiento) de sus derechos puede comunicarse con la administración escolar o presentar una queja ante la oficina: Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-5920
1-800-872-5327

La solicitud/es informal puede ser enviada a FPCO vía el email siguiente:

FERPA@ED.Gov

Las quejas (reclamos) se deben informar tan pronto como sea posible pero no más tarde de 180 días de la fecha que usted/es conoce las circunstancia/s de la infracción (no cumplimiento) alegada.

Link (enlace) de privacidad de información del estudiante del DSD:

[Davis School District Privacy of Student Information Link](#)

PLAN/ES DE VACACIÓN FAMILIAR

Los maestros se esfuerzan mucho para crear experiencias de aprendizaje dinámico que edifiquen la comprensión conceptual profunda. Estas experiencias no pueden “crearse otra vez” online o compilarse en un conjunto de documentos (packet). A pesar de nuestros esfuerzos máximos, durante períodos, el niño/a es retirado de la clase por viajes de vacaciones. La comunicación debe hacerse entre el padre/s y la maestra/o, preferiblemente, antes de la salida de vacaciones del niño/a. La maestra/o debe informar al padre/s el concepto/s de enseñanza que el estudiante perderá mientras no está presente. Siempre que sea posible (y productivamente útil), se debe dar al estudiante/s tareas para completar así el tiempo perdido no lo atrasa demasiado de la clase. Si esto no es posible, informe al padre/s o tutor legal y entregue las tareas que le faltan al regreso del estudiante. No todas las asignaciones se pueden recuperar. Sea razonable al asignar tareas y recuerde que la experiencia de vacaciones puede ser una experiencia de aprendizaje. No critique ni condene al padre/s por programar sus vacaciones durante el tiempo de clases. No siempre se conocen las circunstancias en las que se tomó la decisión de hacerlo.

LUCHA FÍSICA, PELEAS, ACOSO O MOLESTIA

El Reglamento y los Procedimientos de Conducta y Disciplina del Estudiante del Distrito Escolar Davis, se puede ver en:

<https://resources.finalseite.net/images/v1527285843/davisk12utus/lib2nzljfgorkvmbjnxm/5S100StudentConductandDiscipline.pdf>

SALIDA o PASEO ESCOLAR

Estamos muy agradecidos a la Asociación PTA por apoyarnos con algunas salidas o paseos. Cada clase asistirá a salidas afuera de la propiedad escolar durante año. El permiso del padre/s para la salida escolar es necesario porque el estudiante está afuera de la propiedad escolar.

COMIDA. BEBIDA. GOMA DE MASCAR

Todas las comidas y bebidas deben estar solamente en el comedor escolar o el salón de clase del estudiante. No se permite la goma de mascar en la propiedad escolar. Todos los alimentos que se traen para ser compartidos deben prepararse en la tienda. Por favor, esté en conocimiento de las necesidades de dieta especial y limite las comidas que no tienen valor calórico.

CALIFICACIONES (notas). PERÍODOS DE CALIFICACIÓN. PROGRESO DE MITAD DEL PERÍODO

Las calificaciones, los períodos de calificación (term) y los informes de progreso a mitad del período escolar indican el progreso del estudiante/s durante ese período de tiempo y deben tratarse con gran importancia. Las calificaciones del período escolar (term) son finales y se colocan en la tarjeta de registro permanente de cada estudiante. Además, es importante tener en cuenta que los avisos de mitad del período escolar no son calificaciones, sino informes de progreso. Cada vez que surjan preguntas sobre las calificaciones, el estudiante y el padre/s deben comunicarse enseguida con la maestra/o. El personal de la oficina no tiene los registros de la maestra/o y, por lo tanto, no puede indicar la razón/es de las calificaciones del estudiante. Cuando surgen preguntas o cuando se desea el informe de progreso, los maestros están disponibles para reunirse con el padre/s para dialogar sobre las preocupaciones individuales. Se anima a la maestra/o a hacer todo lo posible para comunicarse con el padre/s cuando se presenten preocupaciones de calificación/nota de la materia y/o la conducta social del estudiante. Además, se alienta al padre/s a hacer todo lo posible para controlar la educación de su hijo/a estudiante. El padre/s es responsable de verificar con la maestra/s, si tiene preguntas sobre las calificaciones y/o el comportamiento del estudiante.

CONDUCTA DEL PASILLO ESCOLAR – El estudiante debe ser respetuoso del aprendizaje de los otros estudiantes a medida que camina en el corredor (pasillo) escolar. La conducta esperada en el pasillo escolar es caminar con tranquilidad al destino en el edificio. En la fila, la maestra/o debe guiar a los estudiantes a caminar del lado derecho del pasillo para prevenir confusión.

TAREAS para HACER EN CASA

Las tareas para hacer en casa (homework) son una manera importante de reforzar y practicar lo que se aprende en la escuela. La maestra/o debe entregar tareas significativas que se alineen con los conceptos que se enseñan. Seguimos las pautas de tareas del Distrito Escolar del Condado de Davis. Se puede dar una tarea para comprobar lo que se aprendió antes, como práctica del concepto/s enseñado en clase o la extensión e integración de lo aprendido. Cada noche, la cantidad de tiempo que el estudiante debe pasar haciendo la tarea varía según el nivel de grado.

K y 1°—5 a 10 minutos

2°—20 minutos

3°—30 minutos

4°—40 minutos

5°—50 minutos

6°—60 minutos

*A la clase de Inmersión de Idiomas se le agrega 10 a 15 minutos más.

Estos tiempos incluyen la lectura nocturna junto con cualquier otra cosa que la maestra/o

asigne. Si la tarea está tomando a su hijo más tiempo que estos minutos, por favor tenga una conversación con su maestra/o; se pueden hacer cambios.

ENFERMEDAD Y LESIÓN FÍSICA

Si su hijo/a se enferma o se lesiona gravemente, lo pondremos lo más cómodo posible y luego lo llamamos a usted enseguida. Si usted no puede ser comunicado, intentaremos contactar los números de emergencia que aparecen en la tarjeta de inscripción del estudiante. Para la seguridad y el bienestar de su hijo/a, por favor mantenga la tarjeta de inscripción actualizada. En caso de una enfermedad o lesión potencialmente mortal, se llamará al servicio de emergencia y usted será comunicado inmediatamente después.

MODELO DE INSTRUCCIÓN

El enlace (link) al modelo de Instrucción está debajo:

<https://livedsdmail->

my.sharepoint.com/personal/mamerkley_dsdmail_net/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmamerkley_dsdmail_net%2FDocuments%2F2019-2020%2FSyracuse%20Elementary%20Instructional%20Model%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fmamerkley_dsdmail_net%2FDocuments%2F2019-2020

TECLADO DE COMPUTACIÓN (KEYBOARDING)

Puntos de progreso (Benchmarks) del Teclado de Computación (Keyboarding): 3rd. grado - 15 palabras correctas por minute (wpm); 4^{to}. grado - 20 wpm; 5^{to}. grado - 25 wpm; 6^{to}. grado - 30 wpm. Nosotros animamos al estudiante a practicar por sí mismo. Nuestro laboratorio de computación está abierto de 8:15 a 8:45 cada mañana para trabajar en los programas del teclado de computación o los programas I- Ready.

COMIENZO DE CLASES MÁS TARDE

Los días de comienzo de clases más tarde por la temperatura, todos los padres serán contactados por el sistema de llamadas del Distrito y se enviará un mensaje específico.

COSAS PERDIDAS Y ENCONTRADAS

En nuestra escuela, el lugar de cosas perdidas y encontradas se encuentra en el área de la Kiva. Cuando hay muchas cosas perdidas y encontradas, nuestros custodios colocarán los artículos en mesas durante las Reuniones del Plan Educativo del Estudiante (ILP) para que el padre/s los mire. Después de eso, los artículos serán donados a las Industrias Deseret (DI).

CUENTA DEL ALMUERZO

El propósito de estos procedimientos es establecer procedimientos de cobro de comida y recaudación constantes en todo el distrito escolar.

DESAYUNO Y ALMUERZO

El almuerzo y el desayuno se sirven de lunes a viernes. En el comedor, se comienza a servir el desayuno a las 8:15 cada mañana. Los padres están bienvenidos a venir y comer el almuerzo con su hijo/a estudiante. Si tú comerás el almuerzo escolar, por favor alerta la gerente del comedor, Elaine Potter, para que pueda planear el almuerzo. Usted puede hacer esto simplemente llamando al número de la oficina escolar.

Por favor pague el almuerzo por adelantado en lugar de esperar hasta que el balance del

dinero haya aumentado. El estudiante que debe en la cuenta traerá una nota del hogar. El padre/s recibirá un llamado o email (correo electrónico) si tiene un balance de cuenta negativo importante. Usted puede pagar la cuenta cada semana, cada mes, por período (term) o por año. Usted puede pagar online en la cuenta myDSD (<https://mysd.davis.k12.ut.us/Account/Login?ReturnUrl=%2f>) por tarjeta de crédito (llame al 801-402-7643) o envíe un cheque a: Nutrition Services, Bldg. G4 Freeport, PO Box 160485 Clearfield, Utah 84015-0485.

PRECIO/S DEL ALMUERZO

Precio de Comida/s: \$1.85 Almuerzo de Primaria; \$1.35 Desayuno de Primaria; \$2.25 Almuerzo de Secundaria; \$1.40 Desayuno de Secundaria; \$.40 Almuerzo a Precio Reducido; \$.30 Desayuno a Precio Reducido; \$3.40 Almuerzo del Adulto; \$2.00 Desayuno del Adulto; \$.40 Leche

MENÚ del ALMUERZO

Aquí está el enlace (link) del menú del almuerzo escolar de cada semana:
<https://davis.nutrislice.com/menu/menus-eula-splash>

BOLSA DEL ALMUERZO

La bolsa del almuerzo de clase (del almuerzo del hogar del estudiante) se guarda en el corredor entrando en la cafetería.

PERMISO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DISTRITO ESCOLAR DE DAVIS

CARTA DE PERMISO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entrevista, fotografía, videotape del estudiante

Estimado/s Padre/s:

Parte de los esfuerzos de comunicación del Distrito Escolar de Davis y de la escuela de su hijo/a es dejar saber al público en general las actividades educativas que ocurren dentro de las paredes de nuestras escuelas.

Como parte de ese esfuerzo, invitamos además reporteros para cubrir los eventos y las actividades educativas en ocasiones. Por supuesto, el primer enfoque de la educación es nuestros estudiantes. Y durante la vasta mayoría del tiempo, los medios de comunicación querrán enfocarse en los estudiantes como tema de historias (relatos). Por esta razón, le pedimos su permiso con anterioridad para que su estudiante/s sea entrevistado, fotografiado o filmado y grabado en video en el caso que se presente tal oportunidad durante el año escolar.

Eso consistirá en el uso de ese material de información en los sitios Web de la escuela, el distrito escolar y los medios de comunicación social escolar. Por favor, tome nota que el Reglamento del Distrito Escolar de Davis impide (no permite) el uso del nombre completo de un niño/a junto con su foto o video en cualquier uso de la escuela o el distrito escolar.

Hay veces cuando cientos de estudiante están juntos en el recreo escolar, el comedor del almuerzo o un tipo de situación de asamblea. En esas grandes reuniones de estudiantes, nosotros haremos todo lo posible a nuestro alcance, para intentar y determinar cuál/es

estudiante no tiene permiso de exhibirse en los medios de comunicación. Sin embargo, esas situaciones pueden hacerlo muy desafiante para cumplir con eso. Además, si un estudiante/s participa en un grupo que ejecuta o actúa frente al público— tal como un coro, deporte/s o cualquier actuación pública — no se aplica la opción de no participar en los medios de comunicación.

Si usted NO quiere que su hijo/a estudiante participe en una o todas estas instancias, por favor complete este formulario y entréguelo en la escuela. Por favor, esté en conocimiento que, si la escuela no recibe este formulario, se asumirá que usted da el permiso para que su hijo/a estudiante participe en los medios de comunicación.

Por favor, indique en qué momento/s usted quisiera optar que su hijo/a no participe:
 _____ Mi hijo/a NO puede ser fotografiado o grabado en video para uso de la escuela o el Distrito Escolar de Davis.
 _____ Mi hijo/a NO puede ser fotografiado, grabado en video o entrevistado por una agencia exterior (afuera), inclusive los medios de comunicación social.

Por favor, esté en conocimiento que, se asumirá que usted da el permiso para que su hijo/a estudiante participe en los medios de comunicación si la escuela no tiene este documento en el archivo del estudiante.

Nombre(s) del(los) estudiante(s):

Nombre del padre/s:

Dirección:

Teléfono:

Firma:

Link (enlace) de la Carta de Permiso de Medios de Comunicación de DSD:

<https://resources.finalseite.net/images/v1564195540/davisk12utus/zzo3c5dban94xdbvilcr/2019MediasocialmediapermissionletterSpanish.pdf>

MEDICAMENTO

En ocasiones, el estudiante tiene la necesidad de tomar un medicamento/s durante el día escolar a largo plazo. Nosotros podemos administrar este medicamento con la documentación firmada por su médico. Esto consiste en inhalador, insulina, medicamento para el ADHD (hiperactividad), etc. Si surge esta necesidad, póngase en contacto con la oficina para recibir la información específica.

El estudiante/s que sufre de una pequeña dolencia pueden llevar consigo una dosis del medicamento, si el padre/s piensa que el niño/a es lo suficientemente responsable para administrarse el medicamento. La maestra/o no puede ser responsable de ayudar al niño/a tomar el medicamento.

MISIÓN

La misión de nuestro distrito escolar es ¡PRIMERO, EL APRENDIZAJE! Nosotros queremos asegurar que cada niño/a alcanza su mejor nivel de desempeño y desarrollar su máximo potencial de manera física, social y emocional. Nuestra misión se cumplirá trabajando en unidad con los empleados competentes y la comunidad.

Misión de la Escuela – Todos los estudiantes participan activamente y se enfocan en el aprendizaje para asegurar el crecimiento y el éxito del estudiante mientras es respetuoso, responsable y seguro.

CUENTA DEL PADRE MYDSD

El padre/s puede acceder a toda la información del estudiante en su cuenta myDSD. En esta cuenta, usted tiene acceso al informe de calificaciones, asistencia, datos de pruebas y más. Usted puede hacer pagos de la cuenta/s del almuerzo, el anuario (libro escolar anual) y otras cuotas escolares opcionales.

Todos los padres necesitan un login (correo electrónico/email) y el número de identificación (ID) del estudiante. El número de identificación (ID) de su hijo/a estudiante se puede conseguir llamando a la oficina escolar.

Para acceder al sistema myDSD: 1. Vaya a la página de inicio del distrito escolar en <https://www.davis.k12.ut.us/>

2. Haga clic en el ícono myDSD en la esquina superior de la página, luego, escriba su *username* (nombre de usuario) y *password* (contraseña).

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar de Davis y la Escuela Syracuse Elementary de su hijo/a no discriminan a la persona en base a la raza, el color, la religión, el sexo, la edad, nacionalidad, discapacidad o estado de veterano militar o cualquier otra característica protegida por la ley en sus programas y actividades y ofrece igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos de juventud designados.

Las preguntas o quejas (reclamos) en cuanto a los reglamentos de no discriminación pueden ser dirigidas a un director/a escolar individual o un supervisor y/o el Oficial de Cumplimiento del Distrito Escolar (District Compliance Officer): (Ver números de teléfono en la página 4)

HORARIO DE OFICINA La oficina escolar está abierta los días escolares de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde. El padre/s debe hacer todo el esfuerzo para asegurar que su hijo/a/s ya sea camina al hogar o es retirado enseguida después del horario escolar. Los arreglos antes y después del horario escolar, se deben coordinar con la maestra/o entrenador con las horas específicas de dejar y retirar al estudiante/s y los procedimientos.

DERECHOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PADRE/S

El Distrito Escolar de Davis y la escuela Syracuse Elementary de su hijo/a estudiante deberán razonablemente adaptar** al padre/s o tutor legal/es: • La solicitud escrita para retener (mantener) a un estudiante en el nivel de grado en base a la habilidad en las materias escolares del/la estudiante o la madurez física, emocional o social del/la estudiante. • La solicitud escrita, previo al evento fijado, que justifique o excuse la asistencia del estudiante por asistir a un evento familiar o una consulta fijada al doctor o proveedor de salud. (El estudiante está de acuerdo en recuperar la tarea del día/s escolar perdido por la falta o ausencia que se anticipó.) • La solicitud escrita para colocar a un estudiante en una clase especializada o un curso avanzado. (Para determinar si la colocación o asignación educativa es razonable, el Distrito Escolar considerará datos múltiples de las materias del estudiante). • Solicitar la excusa del/la estudiante de tomar una evaluación que es un requisito del gobierno federal, requerida por el Estado de Utah o requiere el uso del sistema de evaluación del Estado de Utah o un programa de computación (software) que es ofrecido o pago por el Estado de Utah. • La selección inicial de una maestra/o solicitud de cambio de maestra/o. • La solicitud de visitar y observar cualquier clase que asiste el/la estudiante. • La solicitud de reunirse con la maestra/o a una hora acordada mutuamente si no es capaz de asistir a la reunión de padres y maestros regular. Cada adaptación se considerará en forma individual y ningún estudiante será considerado con más o menos atención que otro estudiante. ** Para los propósitos de esta sección, una adaptación/es razonable significa que la escuela o el Distrito Escolar hará el máximo esfuerzo para permitir al padre/s o tutor legal que ejercite el derecho paterno que se especifica aquí sin afectar a los empleados y recursos en forma importante, inclusive las condiciones de trabajo del empleado, la seguridad y supervisión de las premisas escolares y actividades escolares y la asignación eficiente de los gastos; mientras se equilibran: los derechos paternos del padre/s o el tutor legal/es; las necesidades educativas de otros estudiantes; el impacto en las materias escolares y la conducta en el salón de clase; la carga de trabajo de la maestra/o; y la garantía de funcionamiento eficiente y seguro de la escuela. Los derechos paternos que se especifican aquí no incluyen todos los derechos o adaptaciones del sistema de educación pública disponibles al padre/s o tutor legal/es.

REUNIONES DE PADRES Y MAESTROS

Las Reuniones de Padres y Maestros se fijan tres veces al año. Dos de ellas son reuniones obligatorias mientras que la tercera reunión es “optativa” y requiere solamente una tarde de reuniones.

PAUTAS DE EDUCACIÓN FÍSICA (P.E.)

Seguridad del calzado: no se pueden usar sandalias, zapatillas (flip flops), clogs (zuecos), plataformas o tacos altos, zapatos de punta abierta, suela de plástico, botas de nieve u otros calzados que sean no seguros en las situaciones de educación física (PE). Habrá una actividad física alternativa para aquellos que no pueden participar en la actividad ese día. Si la niña usa un vestido, ella debe usar shorts para por debajo del vestido. El estudiante no debería participar con entusiasmo. El estudiante es responsable de sus acciones y se espera que tome buenas decisiones.

MASCOTAS

Las mascotas no se permiten en ninguna circunstancia en la escuela. Si lo aprueba el Distrito Escolar, el animal de servicio es la excepción a esta regla. Esto es exigido por el Departamento de Salud. Una gran alternativa del estudiante que desea ‘show and tell’ (mostrar y contar) su mascota, podría hacerlo con una foto o recorte de video.

JURAMENTO DE FIDELIDAD

Al comienzo de cada día escolar, se debe recitar el juramento de fidelidad a la bandera

por los estudiantes en cada salón de clase de escuela pública del Estado de Utah, guiado por un estudiante del salón de clase, como lo asigne la maestra/o en forma rotativa. La participación en el juramento es voluntaria y no es obligatoria.

ENMIENDAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ALUMNO Y EL DECRETO DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA DE UTAH

Después de haber observado lo que fueron percibidos como abusos a la privacidad de la familia y la autonomía del padre/s por algunos educadores, y siguiendo un patrón establecido bajo la ley federal desde 1978 (PPRA), la Legislatura de Utah adoptó en 1994, una ley estatal diseñada a asegurar que la privacidad de la familia y la participación del padre/s en la educación de sus hijo/s se respetaría en todos los aspectos de programas de estudios y actividades de la escuela pública.

Una vez que el padre/s da el consentimiento para una actividad, ¿puede el padre/s cambiar su opinión?

Sí. A menos que el padre/s y la persona que solicite el consentimiento por escrito acuerden lo contrario, la autorización es válida sólo para la actividad que se concedió o hasta que el padre/s retire el consentimiento presentando el retiro de la autorización por escrito a la escuela durante el transcurso de la actividad.

¿Qué hace el empleado escolar si se envía el aviso de consentimiento del padre/s y el padre/s no responde a tiempo?

La ley requiere una respuesta del padre/s antes de que el estudiante pueda participar en el diálogo de áreas o materias protegidas. El estudiante tendría que ser excluido hasta que responda el padre/s.

¿Qué sucede si se solicita información protegida a través de una encuesta anónima u otras preguntas donde el estudiante no es identificado en la respuesta?

La legislación específicamente se aplica, "si la información identifica a la persona o no".

¿Qué sucede si un estudiante revela voluntariamente algo que está protegido?

Bajo el estatuto, la palabra clave no es *voluntariamente*; la palabra clave es *espontáneamente*. Aunque la ley exime (exonera) específicamente la expresión espontánea, no se permite el uso de cualquier parte del programa de estudios o actividad escolar "en la que el propósito o el efecto evidente intencionado es hacer que el estudiante revele información prohibida". Nada en el decreto tuvo la intención de restringir el derecho del estudiante a ejercer la "libertad de expresión" y los derechos relacionados que son permitidos por otras leyes del Estado.

¿Qué sucede cuando tenemos una emergencia, un problema de abuso infantil o algún otro desafío que requiere que nosotros actuemos antes de que podamos hablar con el padre/s y obtener su consentimiento por escrito para hacer preguntas a un estudiante con respecto a sus padres, necesidades médicas o la conducta en el hogar?

El estatuto exime (exonera) específicamente a aquellos empleados escolares que están respondiendo a una situación que "razonablemente creen que es una emergencia" o que están actuando de conformidad con las leyes estatales de denuncia del abuso infantil o un mandato judicial. Hay otras pocas excepciones al requisito de consentimiento del padre/s en ambas, las leyes del Estado y del gobierno federal.

¿Qué sucede si un niño/a está en serio problema debido a que parece que un padre/s o miembro de la familia maltrata al niño/a?

La ley del Estado y la regla del Consejo de Educación del Estado de Utah establecen que "cuando cualquier persona. . . tiene razones para creer que un niño/a ha sido sometido a "esta situación, él o ella "notificará inmediatamente al policía más cercano, la agencia de

policía o la oficina de la División de Servicios para Niños y Familias del Estado de Utah (DCFS) ".

Si un niño/a está en peligro, ¿debe un empleado escolar notificar a un padre/s?

Sí. Cuando un empleado escolar cree que "existe una situación que presenta una seria amenaza para el bienestar del estudiante", el empleado se dirige a "notificar al padre/s o tutor legal del estudiante sin demora". Sin embargo, cuando el asunto ha sido reportado a la División DCFS, es responsabilidad de la División notificar al padre/s o tutor legal del estudiante de cualquier posible investigación o tomar otras medidas apropiadas.

¿Cuáles serían algunos ejemplos de comportamiento estudiantil que podrían constituir una "amenaza seria al bienestar del estudiante" que no fue el resultado del abuso infantil?

Algunos ejemplos podrían ser el abuso de drogas o contrabando ilegal, la actividad sexual promiscua, el intento de suicidio o la participación en conductas criminales o delictivas.

¿Cuáles son las diferencias entre la ley del Estado y las leyes del gobierno federal que se han aprobado para proteger al estudiante/s y el padre/s?

La legislación de Utah ofrece al padre/s y el estudiante protecciones adicionales que no existen bajo la ley del gobierno federal actual.

- la legislación aclara, desde el principio, que el educador/es público tiene el deber de proteger la privacidad del estudiante, el padre/s y su familia;
- la protección se aplica independientemente de la fuente de financiación;
- la protección se aplica en todos los aspectos del programa de estudios y las actividades escolares;
- la protección se aplica si la información identifica la persona del estudiante o no;
- la protección se aplica no sólo a las relaciones personales y familiares cercanas del estudiante, sino también a otros miembros de la familia y
- el consentimiento sólo es válido para la actividad que se concedió.

El estatuto de Utah hace posible adaptar la aplicación para satisfacer las necesidades locales únicas en lugar de las prioridades del gobierno federal.

¿Qué derechos otorgan estas leyes al padre/s?

El empleado del Distrito Escolar debe obtener el **previo consentimiento por escrito** del padre/s del estudiante si el empleado hace planes de administrar un examen psicológico o psiquiátrico, prueba, tratamiento, o cualquier encuesta, análisis o evaluación que tenga el propósito o efecto previsto intencionado de hacer que el estudiante revele información, ya sea que la información identifica la persona del estudiante o no con respecto al estudiante o un miembro de la familia:

- afiliación política o excepto según lo dispuesto Sección 53G-10-202 del Código de Utah Anotado (UCA) o las reglas del Consejo de Educación del Estado de Utah, las filosofías políticas;
- problemas mentales o psicológicos;
- comportamiento sexual, orientación o actitudes;
- comportamiento ilegal, antisocial, que culpa a sí mismo o degradante;
- evaluaciones críticas de las personas con quien el estudiante o miembro de la familia tiene relaciones familiares cercanas;
- afiliaciones o creencias religiosas;
- relaciones privilegiadas y análogas reconocidas legalmente, tal como aquellas con abogados, el personal médico o el ministro religioso; y el
- ingreso/s, excepto como es requerido por la ley.

Las prohibiciones anteriores también se aplican dentro del programa de estudios y otras actividades escolares a menos que se obtenga el previo consentimiento por escrito.

¿Cuándo se debe notificar al padre/s?

Por lo menos dos semanas antes de que se administre esta prueba/tratamiento/encuesta/análisis/evaluación o se busque la información que se nombra anteriormente, a menos que el padre/s decida renunciar al período mínimo de notificación de dos semanas.

¿Por qué se ofrece tiempo para que el padre/s tome la decisión sobre estos asuntos?

El padre/s y las familias del estudiante/s tienen la protección del derecho/s de privacidad en el ambiente de educación pública. Es razonable que el padre/s tenga tiempo suficiente para tomar decisiones importantes. El padre/s puede desear ponerse en contacto con el empleado de la escuela para dialogar sobre el programa de estudios, las asignaciones o las pruebas o las alternativas por objeción a la actividad que se proponen. Por lo tanto, el período de espera ofrecido por el Decreto FERPA es una adaptación razonable al padre/s. El consentimiento escrito del padre/s es válido sólo si el padre/s ha recibido un aviso y la oportunidad razonable de obtener información escrita con respecto a:

- la información y las relaciones que serán examinadas o solicitadas;
- cómo se examinará o revisará el registro/s o la información;
- los medios por los cuál se obtendrá la información;
- el propósito por el cual se necesita el registro/s o la información;
- la entidad/es o persona/s (públicas o privadas) que tendrá el acceso a la información de identificación de la persona y
- cómo el padre/s puede dar permiso para acceder o examinar la información de identificación de la persona.

Asociación de Padres y Maestros (PTA)

Nuestra Asociación de Padres y Maestros (PTA) está compuesta de padres voluntarios. Ellos apoyan nuestra escuela de muchas maneras para mejorar los eventos y programas escolares. Nosotros apreciamos todo su apoyo para destacar nuestras actividades escolares y desarrollar las habilidades de las materias, los aspectos social, emocional e intelectual. Ellos son de gran valor en nuestra comunidad escolar. Si a usted le gustaría unirse al Consejo de la Asociación PTA, por favor comuníquese con la oficina o la dirección escolar al 801-402-2600.

RECREO

Nosotros reconocemos la necesidad de que el estudiante tenga descansos del trabajo de clase riguroso durante el día escolar. La mayoría de los estudiantes tienen un recreo de mañana y de tarde, así como después del almuerzo. Por favor ayude a su hijo/a estudiante a venir preparado para la temperatura que pueda ocurrir durante el día. Si no llueve demasiado, el estudiante/s sale al recreo afuera, la temperatura es mayor de 20 grados y por debajo de 110 grados y es un día de atmósfera verde o amarilla.

El estudiante que necesita quedarse adentro durante el recreo debido a una enfermedad o lesión física simplemente necesita tener una nota de un padre/s. Infortunadamente, algún/os estudiante puede que necesite perder todo o una parte del recreo debido a haber preocupaciones de conducta.

Los artículos de juego del recreo (por ejemplo, pelota de basquetbol) se pueden traer del

hogar a su propio riesgo. La escuela no es responsable de la pérdida, robo o daño de un artículo que se trae del hogar. Estos artículos deben ser claramente etiquetados con el nombre del estudiante. Todas las reglas del recreo de juego se aplican a los artículos que se traen del hogar.

EXPRESIÓN RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

En cumplimiento con las leyes del Estado de Utah y el gobierno federal existentes en cuanto a religión o expresión religiosa en las escuelas públicas, el Distrito Escolar o la escuela no pueden promover, ni inhibir (reprimir) la religión. Es el reglamento del Distrito Escolar: 1) Permitir que el estudiante/s y el empleado/s participen en la expresión de la visión o creencias religiosas personales dentro de los parámetros de la ley actual y 2) Mantener la neutralidad del oficial escolar en cuanto a temas religiosos sectarios conforme al principio constitucional de separación entre iglesia y estado.

ESCUELAS CON DISCIPLINA Y SEGURIDAD

Es el reglamento del Distrito Escolar de Davis y la Escuela Syracuse Elementary de su hijo/a promover un ambiente con disciplina y seguridad a todos los estudiantes y empleados. Los actos criminales o la conducta de cualquier clase que interrumpe no se tolerarán, y todo individuo que participa en tal/es actividad/es estará sujeto a una acción disciplinaria escolar como lo determinen los directores escolares, la acción disciplinaria del Distrito Escolar como lo determine el Case Management Team (Equipo de Administración de Casos), el envío a la policía y el procesamiento legal. Para determinar la disciplina adecuada, los oficiales escolares considerarán todas las circunstancias, inclusive la gravedad de la ofensa, así como la edad del individuo, el estado de discapacidad, la intención, la escolaridad en las materias escolares y el registro disciplinario anterior.

ARMAS Y EXPLOSIVOS - EXPULSIÓN AUTOMÁTICA DE UN AÑO Será expulsado de todas las escuelas, programas y actividades del Distrito Escolar, todo estudiante que posea, controle, venda, coordine la venta, use o amenace usar un arma real, explosivo, material nocivo o inflamable o amenaza o usa realmente un arma falsa o fingida con la intención de intimidar a otra persona o interrumpir la actividad/es escolar normal en el edificio escolar, vehículo escolar, la propiedad del Distrito Escolar o una actividad escolar por un período no menor de un año calendario; a no ser que el Equipo de Administración del Caso determina que, en el caso individual, es más adecuada una pena menor. Los términos weapon (arma), explosive (explosivo) y noxious o flammable material (material nocivo o inflamable) consisten, pero no se limitan a: pistola o revólver, pistola de salida, cap guns (arma de juguete o fulminante), navajas o cuchillos, accesorios de artes marciales, bombas, balas y municiones, fuegos artificiales, gasolina u otros líquidos inflamables, cerillas (fósforos) y encendedor de fuego.

DROGAS Y/O SUBSTANCIAS CONTROLADAS Todo estudiante que posea, controle, use, distribuya, venda o coordine la venta de una droga o sustancia controlada ilegal (la cual consiste en alcohol, tabaco en cualquier forma y cigarros [cigarrillos] electrónicos), una imitación de sustancia controlada o parafernalia (instrumentos para drogarse) en el edificio escolar, un vehículo escolar, la propiedad del Distrito Escolar o cualquier actividad escolar, puede ser suspendido, transferido a una colocación educativa alternativa, pasar una prueba por drogas, expulsado, enviado a la investigación policial y/o procesado legalmente.

INFRACCIONES GRAVES Todo estudiante puede ser suspendido, transferido a una colocación educativa alternativa, expulsado, enviado a la investigación policial y/o procesado legalmente por cometer una de las infracciones (no cumplimiento) grave siguientes en relación a la escuela: 1) amenazar o causar daño a la escuela, la propiedad escolar o una persona/s asociada con la escuela o propiedad asociada con esa persona/s, sin tener en cuenta dónde ocurre la conducta (comportamiento); 2) cometer cualquier acto criminal, inclusive pero no limitado a: asalto o ataque, acoso grupal (hazing), violación sexual, traspaso sin autorización de la propiedad privada (trespass), incendio voluntario (arson), hurto (robo), vandalismo, posesión o uso de pornografía en la propiedad escolar; 3) participar en cualquier actividad de pandilla/s, inclusive pero no limitado a: pasar señas de pandillas, exhibir o hacer grafiti de pandillas, usar o exhibir vestimenta o ropa que identifica a las pandillas o solicitar a otra persona ser miembro/s de una pandilla callejera.

INTERRUPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ESCOLAR Todo estudiante/s puede ser suspendido, transferido a una colocación educativa alternativa, expulsado, enviado a la investigación policial y/o procesado legalmente por cualquier conducta que genere una interrupción importante y no razonable o riesgo de interrupción de la clase, actividad, programa u otra función escolar, inclusive pero no limitado a: desobediencia frecuente, flagrante (evidente/obvia) o voluntaria; reto (desafío) a la autoridad escolar; actividad criminal; peleas; no cumplimiento del código de vestimenta escolar; posesión de contrabando (Por ejemplo: parafernalia [instrumentos de uso de drogas], pornografía, mace, gas lacrimógeno (pepper spray), puntero láser (laser pen), cadenas, agujas, cuchilla de afeitar, bate de béisbol y palo de golf); o el uso de malas palabras (groserías), lenguaje profano, vulgar, lenguaje que insulta o acosa (molesta).

DEBIDO PROCESO Cuando se sospecha que un estudiante no está en cumplimiento (infracción) de un reglamento de la Escuela Syracuse Elementary o el Distrito Escolar, el director/a escolar se debe reunir con él o ella e informarle la acusación/es y ofrecer al estudiante la oportunidad de ofrecer su versión del incidente. Si el director/a escolar determina que existe evidencia suficiente para imponer la disciplina, el director/a escolar notificará al padre/a o tutor legal/es que: 1) el estudiante ha sido suspendido de la escuela; 2) los fundamentos (motivos) de la suspensión; 3) el período de tiempo que se suspende al estudiante y 4) el lugar y la hora en que el padre/s o tutor legal y el oficial escolar designado se reúnen para tratar la suspensión del estudiante.

AUTORIDAD QUE SUSPENDE O EXPULSA El director/a escolar tiene la autoridad de suspender a un estudiante hasta diez días escolares por incidente. Si el director/a escolar desea o contempla suspender al estudiante por más de diez días escolares o expulsarlo, el director/a escolar debe derivar el caso al Case Management Team (Equipo de Administración del Caso) del Distrito Escolar.

PELEAS (BULLYING), PELEAS EN INTERNET (CYBER-BULLYING), ACOSO GRUPAL (HAZING), CONDUCTA ABUSIVA, VENGANZA—El estudiante/s puede ser suspendido, transferido a una colocación educativa alternativa, expulsado, enviado a la investigación policial, y/o procesado legalmente por participar en cualquier agresión escrita, verbal o física, intimidación, discriminación o conducta abusiva de un empleado escolar o estudiante en la escuela o una actividad relacionada a la escuela sin tener en cuenta el

lugar o circunstancia, inclusive pero no está limitado a peleas (bullying), peleas en Internet (cyber-bullying), molestia o acoso de un grupo (hazing) o venganza. El Reglamento del Distrito se puede encontrar en 5S-100 Conducta y Disciplina. El reglamento de la Escuela Primaria Syracuse de su hijo/a estudiante se puede encontrar en <https://syracuseel.davis.k12.ut.us/> o se puede conseguir una copia en la oficina escolar.

INVESTIGACIÓN (búsqueda o pesquisa) Y CONFISCACIÓN Los oficiales escolares tienen la autoridad de investigar la persona de un estudiante, la propiedad personal o el vehículo mientras está localizado en la propiedad escolar o una actividad patrocinada por la escuela, cuando ellos tienen la razón de creer que la investigación o búsqueda presentará la evidencia que el estudiante no ha cumplido o no está cumpliendo con una regla escolar o ley particular.

El estudiante/s no tiene ningún derecho o expectativa de privacidad en el casillero escolar (locker), escritorio u otras áreas de depósito ofrecidas para el uso del estudiante. Los casilleros escolares (lockers), escritorios o mesas u otras áreas de depósito son de propiedad exclusiva del Distrito Escolar de Davis y la escuela Syracuse Elementary. Se pueden dirigir inspecciones generales periódicas del casillero/s escolar, inclusive el uso de caninos (perros) que detectan drogas por la autoridad/es escolar por cualquier razón y en cualquier momento, sin aviso, sin el consentimiento del estudiante y sin una orden de allanamiento.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES La participación en las actividades atléticas entre escuelas, porristas (cheerleading), gobierno estudiantil, clubs del estudiante, ceremonias de graduación y otras actividades extracurriculares no es un derecho civil protegido por la constitución. Por lo tanto, el estudiante que es suspendido, transferido a una colocación educativa alternativa o expulsado puede perder el privilegio de participación en todas las actividades extracurriculares durante el período de disciplina y no se le ofrecerá el procedimiento/s del debido proceso para impugnar (cuestionar) la negación de participación en la actividad/es.

LA ENMIENDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ALUMNO permite al padre/s ciertos derechos relacionados al uso de las encuestas (cuestionarios) u otras actividades escolares, las cuales pueden involucrar la recolección o uso de información protegida. Éstas consisten en el derecho de: Consentir antes que el estudiante/s es requerido participar en cualquier encuesta, análisis o evaluación que exhiba o revele información de un miembro de la familia o el/la estudiante, ya sea que identifique a la persona o no, relacionado a lo siguiente: [a] Afiliación o creencias políticas; [b] Problemas psicológicos o mentales; [c] Actitudes, orientación o conducta sexual; [d] Conducta ilegal, antisocial, que culpa (incrimina) o rebaja así mismo; [e] Apreciación crítica de otros con quienes el estudiante o la familia tiene relaciones familiares cercanas; [f] Relaciones de privilegio reconocidas legalmente, tal como con abogados, doctores o ministros religiosos; [g] Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias o [h] el ingreso, otro que no sea el requerido por la ley para determinar la elegibilidad en el programa. Recibir un aviso y tener la oportunidad de decidir (optar) que el estudiante no participe en las actividades que involucran la recolección, exhibición o uso de información personal obtenida del estudiante/s con relación a una de las áreas de información protegidas. Inspeccionar, por solicitud y antes de la administración o uso de:

[a] Encuestas de información protegida diseñadas a ser administradas al estudiante/s y

[b] Materiales de instrucción que se usan como parte del programa de estudios educativo. El Distrito Escolar de Davis tiene reglamentos en su lugar con el fin de proteger la privacidad del estudiante como es requerido por ambas, las leyes del Estado de Utah y el gobierno federal. La escuela Syracuse Elementary notificará directamente a usted/es la fecha/s de actividades específicas o aproximadas de recolección o uso de información protegida y ofrecerá la oportunidad de optar que su hijo/a estudiante no participe en tal/es actividad/es. El padre/s que cree que ha habido una infracción/es (no cumplimiento) de sus derechos puede comunicarse con la dirección escolar o presentar un queja o reclamo ante la oficina: Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue, SW Washington, D.C. 20202-5920 1-(800) 872-5327 La solicitud/es informal puede ser enviada a FPCO vía el email correo electrónico) siguiente: FERPA@ED.Gov

SAFE ROUTE UTAH (RUTA SEGURA EN UTAH - antes llamado Plan SNAP)

Link (enlace) al Safe Route Plan (Ruta Segura en Utah)

<https://www.saferoutesutahmap.com/map/school-maps/syracuse-elementary-53>

SEGURIDAD

La seguridad de todos nuestros estudiantes, profesores y personal es de alta prioridad para nosotros. Una vez que las clases comienzan, todas las puertas, excepto las del lado de la oficina, están cerradas. Cualquier persona que venga a visitar o voluntario debe pasar por la oficina escolar. Participamos en el Protocolo de Respuesta Estándar y tenemos un Plan de Emergencia escolar en su lugar. Tenemos una rúbrica de conducta del estudiante escolar y la maestra/o de clase tiene un plan de conducta individual de la clase en su lugar. (Para tener información específica, por favor, ver la presentación del curso de la maestra/o.)

Programa SAFE UT (Seguro Utah)

Cómo comunicar información por la Línea de Teléfono de Crisis y Seguridad: • El estudiante que experimenta crisis, peleas, amenazas que está en conocimiento de una amenaza se puede comunicar con SafeUT de las maneras siguientes: • SafeUT Mobile App (funciones de chat y llamado) o llamar al teléfono 1-800-273-8255 (dirigido a un consejero de crisis UNI en la Línea de Teléfono de Crisis de UNI) • Informar vía sitio Web estará disponible por medio de los sitios Web de la escuela individual a medida que las escuela pone la función Características Claves de SafeUT (Key Features SafeUT) • Contraseña anónimo, confidencial y contraseña protegida 22 • Está disponible en tiempo real, comunicación entre dos con el consejero de crisis de SafeUT los 7 días de la semana, las 24 horas • La información se puede comunicar con una foto y/o video • El Mobile App funciona con aparatos Apple y Android • Disponible en muchos idiomas.

INVESTIGACIÓN (búsqueda o pesquisa) Y CONFISCACIÓN

Los oficiales escolares tienen la autoridad de investigar la persona del estudiante, la propiedad personal o el vehículo mientras está localizado en la propiedad escolar o una actividad patrocinada por la escuela, cuando ellos tienen la razón de creer que la investigación o búsqueda presentará la evidencia que el estudiante no ha cumplido o no está cumpliendo con una regla escolar o una ley particular. El estudiante/s no tiene ningún derecho o expectativa de privacidad en el casillero escolar (locker), escritorio u otras áreas de depósito ofrecidas para el uso del estudiante. Los casilleros escolares

(lockers), escritorios o mesas u otras áreas de depósito son de propiedad exclusiva del Distrito Escolar de Davis y la Escuela Syracuse Elementary.

SEGURIDAD DEL EDIFICIO ESCOLAR

El edificio escolar abrirá de 7:00 de la mañana a 6:00 de la tarde cada día escolar. Las tarjetas de seguridad permitirán la entrada a través de las puertas con el lector de clave de tarjeta (keycard readers).

El calendario de días festivos (holidays) está programado por el distrito, y no se nos permite estar en el edificio durante los días festivos. Los maestros recibirán correos electrónicos sobre las fechas y horas.

Cuando usted/es esté listo para salir, asegúrese de que todas las ventanas están cerradas y las puertas están cerradas con llave. Siempre revise dos veces las puertas exteriores detrás de usted tirando de ellas para asegurarse de que se han cerrado.

Usted/es debe abandonar el edificio escolar antes de activarse el sistema de seguridad. Si usted/es causa que el sistema de seguridad se active (prenda) por no salir del edificio a tiempo, se le cobrará una cuota de \$75.00 pagadero al Distrito Escolar de Davis (DSD) por el costo de hacer que el Departamento de Policía de Syracuse llame al edificio y no es una emergencia.

FERIA STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)

El estudiante puede participar en la Feria de Ciencias escolar; sin embargo, los estudiantes de 6to. Grado pueden solamente continuar con la competencia del distrito escolar.

MONOPATÍN (SCOOTER) y TABLAS DE PATINAR (SKATEBOARDS)

El monopatín (scooter) se puede llevar a la escuela, pero la tabla de patinar "NO se acepta" en la propiedad escolar o la clase. No se permiten medios de transporte motorizados en la propiedad de la escuela. Todos los monopatines (scooters) se guardarán en la clase hasta la salida escolar. Por razones de seguridad, el monopatín (scooter) se debe llevar caminando en la propiedad escolar. El no cumplimiento o infracción de esta regla puede resultar en no poder traer tu scooter a la propiedad escolar durante el horario escolar.

MODELO DE ENRIQUECIMIENTO ESCOLAR - S.E.M. (POR SUS SIGLAS EN INGLES)

Se disponen a través del Modelo de Enriquecimiento Escolar (S.E.M.) servicios para estudiantes que necesitan enriquecimiento académico. Se retiran los alumnos de sus clases regulares para asistir a este programa según lo recomienden sus maestros, con base a los criterios siguientes: • Habilidad superior al promedio • Dedicación al cumplimiento de tareas • Creatividad • Liderazgo.

ACCIDENTE/S DEL ESTUDIANTE

Se debe completar un informe (reporte) en las circunstancias siguientes:

El accidente causó una lesión que requirió atención médica por un médico u otra persona médica.

El accidente causó que el estudiante se ausentara de la escuela medio día o más.

El accidente ocurrió debido a una condición peligrosa específica.

El accidente requirió primeros auxilios por parte del personal escolar (incluyendo cualquier tratamiento inmediato más allá de curitas).

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Visite el sitio Web escolar en: <https://syracuseel.davis.k12.ut.us/> Síguenos en Facebook, Instagram y Twitter. Los links (enlaces) se encuentran en el sitio Web escolar. Los volantes del distrito escolar se envían a través de Peachjar:

<https://app.peachjar.com/flyers/all/schools/107561/>

ESTUDIANTE QUE LLEGA TARDE (tardy)

El estudiante/s debe estar en la escuela y hacer la fila con su clase a las 8:45 de la mañana. Se espera que la maestra/o pase a buscar a su clase cuando suene la campana. El estudiante que llega tarde voluntariamente (tardy) debe reportarse en la oficina escolar antes de poder entrar en el salón de clase. Si el estudiante/s viene al salón de clase sin una boleta de llegar tarde (tardy slip), por favor envíelo de vuelta a la oficina para anotar su nombre en la entrada (check-in).

ACCESO A TECNOLOGÍA e INTERNET y COMPUTADORAS

El estudiante/s debe firmar el formulario de "Acuerdo de Uso Aceptable" para tener acceso a la tecnología en nuestro edificio. Se puede acceder al formulario "Acuerdo de Uso Aceptable" a través de la cuenta "MyDSD" del niño/a. Las computadoras están disponibles para uso de los estudiantes en el Centro de Medios, los salones de clase y el laboratorio de computación. La información que se guarda en las computadoras está protegida por contraseñas (passwords) individuales. El no cumplimiento del "Acuerdo de Uso Aceptable" de la computadora será revisado por el comité de tecnología y se pondrán consecuencias por su mal uso.

TELÉFONO – OFICINA

El estudiante/s debe usar su teléfono en el salón de clases con la aprobación de la maestra/o para comunicarse con el padre/s. El teléfono/s de la oficina no es para el uso regular del estudiante/s, pero está disponible para una situación particular o de emergencia. Los teléfonos de oficina no están disponibles para organizar la hora de juego después de la escuela con amigos. El estudiante/s debe organizar estas oportunidades de juego con el padre/s en el hogar.

FECHAS DE PERÍODOS ESCOLARES (TERMS)

El año escolar se divide en 4 períodos (terms) escolares. En la mitad de cada período escolar hay una fecha de mitad del período (midterm). Al final de cada período escolar, estará disponible el informe de calificaciones SMART a través de la cuenta myDSD.

JUGUETES - ELECTRÓNICOS

Todos los juguetes y juegos electrónicos se deben dejar en el hogar. Algunos de estos juegos son muy deseados y a veces se roban. La escuela no será responsable del costo del juego electrónico robado, ni se espera que la escuela gaste tiempo, energía y recursos tratando de recuperar el artículo electrónico robado y poner en práctica consecuencias a la parte culpable.

JUGUETES Y OTROS ARTÍCULOS PERSONALES

Los artículos del patio de recreo (por ejemplo, baloncesto) pueden ser traídos de casa

bajo tu propio riesgo. La escuela no es responsable de los objetos perdidos, robados o dañados que se traen del hogar. Estos artículos deben estar claramente etiquetados con el nombre del estudiante. Todas las reglas del patio de recreo se aplican a los artículos que se traen del hogar.

Los juguetes (incluidas las tarjetas de intercambio) y otros artículos personales (inclusive esmalte de uñas y perfume) no están permitidos en la escuela. Estos artículos se pueden perder, robar o romper y pueden interrumpir el aprendizaje del estudiante/s.

TRANSPORTE A LA ESCUELA

Nuestros estudiantes llegan a la escuela de muchas maneras: en autobús, caminando, automóvil, bicicleta, scooter (monopatín), etc. Tenemos un plan Safe Route Plan/SNAP <https://www.saferoutesutahmap.com/map/school-maps/syracuse-elementary-53> para ayudar al estudiante/s a llegar y salir de la escuela a lo largo de las rutas más seguras posibles. Por favor, tómese un momento para revisar este plan y dialogar las pautas de transporte seguro con su/s hijo/s estudiante a continuación:

Autobús

Tenemos unos pocos estudiantes que viajan en el autobús escolar. El departamento de transporte pide al estudiante/s que sigan estas reglas simples en el autobús:

- Por favor, permanece sentado mientras el autobús se mueve
- No uses un lenguaje abusivo
- Por favor, mantiene las manos, los pies y otros objetos para ti mismo
- Sigue siempre las instrucciones del conductor (chofer) del autobús
- Por razón/es de seguridad, no se permite la tabla de patinar ni el patín en el autobús.

Al estudiante/s que tiene un problema con una regla/s del autobús se le puede asignar un asiento, tener una conversación con la directora o perder el privilegio de usar el autobús uno o más días.

Bicicletas y **todas** las cosas con ruedas

Si te gusta ir en bicicleta u otro artículo con ruedas (monopatín, wheelies [rueditas], etc.) a la escuela, por favor cumple con todas las leyes de tránsito, así como estas reglas:

1. Siempre usa un casco en la cabeza.
2. **Lleva caminando la bicicleta, patín (scooter), tabla de patinar (skateboard), etc. en la propiedad de la escuela***
3. Lleva caminando la bicicleta y monopatín (scooter) en el cruce de peatones.
4. La bicicleta debe tener candado en las perchas de bicicletas situadas al lado Noreste de la vuelta del autobús.
5. El monopatín (scooter) y la tabla de patinar (skateboard) tienen un 'lugar de estacionamiento' ubicado en los recipientes al lado del salón de clase.

*El estudiante/s que haya olvidado esta regla recibirá un recordatorio. Si el recordatorio no produce el cumplimiento de la regla, por seguridad, el artículo será quitado y devuelto al final del día escolar. El estudiante/s que se olvida de esta regla constantemente puede perder el privilegio de viajar en transporte de ruedas a la escuela.

Ir caminando

Aquellos estudiantes que van a la escuela caminando necesitan asegurarse de cumplir

con todas las leyes de tránsito. Esto consiste en poner atención al guardia de cruce peatonal en todas las zonas de cruce de calles. Por favor, manténgase en la acera y sea respetuoso de los jardines y césped (zácate) de las personas a lo largo de su camino.

Automóvil

Si el estudiante llega a la escuela por automóvil, por favor tome un momento para mirar el mapa y señalar las sendas de dejar y retirar al estudiante que corresponden y las sugerencias de lugares alternativos de dejar y retirar al estudiante.

FONDOS DE DINERO DE TIERRAS DEL ESTADO (TRUST LANDS)

Nuestro Consejo de la Comunidad trabaja para gastar los fondos de dinero LandTrust con el fin de apoyar el aprendizaje de la Escuela Primaria Syracuse. Usted puede visitar nuestro sitio Web el Consejo de la Comunidad para obtener información detallada sobre las metas y el progreso de nuestra escuela en: <https://syracuseel.davis.k12.ut.us/school-information/community-council>.

CARPETA DEL MARTES

Se enviará un sobre a casa todos los martes con cada niño/a. Contendrá todas las cartas, folletos, avisos, etc. de la maestra/o la escuela. Por favor, revise este sobre todos los martes y devuelva cualquier documento requerido. Ésta es también una herramienta para enviar información a la maestra/o. Tratamos de incluir cualquier comunicación en esta carpeta, pero en una rara ocasión algo puede volver al hogar un día diferente.

VANDALISMO

Las multas se cobrarán por daños y los infractores serán enviados a la autoridad adecuada.

VISITAS AL SALÓN DE CLASE

Se requiere que los padres y visitantes presenten una tarjeta de identificación (ID) y usen la etiqueta con el nombre por el tiempo de duración en la escuela.

VOLUNTARIO y VISITANTE

¡Amamos a nuestros voluntarios! Ayudan con la lectura, las matemáticas y la tutoría general del estudiante/s individual y los grupos pequeños, así como con la ayuda a maestros. Si desea ser voluntario, comuníquese con la maestra/o de su hijo o con la Asociación de Padres y Maestros (PTA).

Para la seguridad de nuestros estudiantes, los voluntarios necesitan entrar por la puerta principal, anotar la entrada en la computadora de la oficina y obtener una etiqueta del voluntario o visitante. Por favor, regrese a la oficina y firme su salida de la escuela.

PÁGINA WEB – SITIO WEB DE LA ESCUELA Nuestra página Web escolar se actualiza todos los días. Por favor bookmark (marque) nuestro sitio Web y visítelo con frecuencia: <https://syracuseel.davis.k12.ut.us/>

PÁGINA WEB – SITIO WEB DE LA MAESTRA/O

En muchas páginas de la maestra/o, usted encontrará la información siguiente: o Presentación del curso de clase o calendario semanal o Link (enlace) boletín de Información Link o Calendario o Listas del vocabulario o deletreo de palabras o Ayudas

con las tareas para hacer en casa o Normas DESK del Departamento de Currículo • En complemento, usted puede ver los eventos próximos, conceptos matemáticos u otras ideas útiles para el padre/s.

REGLAMENTO DE BIENESTAR DE SALUD

El reglamento de NutritionandPhysicalActivityWellnessPolicy.pdf se encuentra en:
<https://resources.finalsite.net/images/v1559237989/davisk12utus/n1pzxac4kykusnno-glmc/5S-302NutritionandPhysicalActivityWellnessPolicyDRAFT11.pdf>

Con el fin de lograr el óptimo potencial del desempeño del estudiante, el Consejo de Educación del Distrito Escolar de Davis (The Board) promueve la salud de las escuelas apoyando el bienestar, la buena nutrición y la actividad física regular como parte de todo el ambiente de aprendizaje. El Consejo escolar apoya un ambiente saludable donde los niños aprenden y participan en prácticas de dieta y estilos de vida positivos. Las escuelas contribuyen al estatus de salud básico facilitando el aprendizaje a través del apoyo y la promoción de la buena nutrición y la actividad física.